



No. 20231700137381
 Fecha Radicado: 01-NOV-2023 08:5
 Destino: SEVERO RODRIGUEZ MENA MENA
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 1, Folios: 1, Cod verif.:



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	921	Fecha:	25 de octubre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO			

Contribuyente:	SEVERO RODRIGUEZ MENA
NIT o CC:	9653995
Placa Numero:	XGC884
DIRECCION DE COBRO	CARRERA 16 A # 32 - 26 YOPAL

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto de Circulación y Transito.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, el señor SEVERO RODRIGUEZ MENA, identificado con la cédula de ciudadanía y/o NIT No. 9.653.995, registra en la base de datos del impuesto de Circulación y transito como propietario del Vehículo de servicio Público, identificado con la placa No. XGC884, Marca AGRALE, y demás características que en el artículo primero de la presente resolución se detallan.

Que el Vehículo de servicio Público, identificado con la placa No. XGC884, Marca AGRALE, según registra el sistema de liquidación y cobro del impuesto de circulación se encuentra en mora de las vigencias fiscales 2013 a 2023. ✓

Que cuando el Contribuyente, responsable del pago de las acreencias fiscales fallece, de conformidad con la ley, los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del vehículo que aquí se identifica, son responsables por el pago de la deuda a favor del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto de Circulación y Transito, sobretasas y otros, generados del Vehículo de Servicio Público, identificado con la placa No. XGC884, y de más características que a continuación se detalla, de conformidad con la información contenida en la base de datos del Impuesto de circulación y tránsito de Sogamoso.

Así



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.921 del 25 de octubre de 2023

Placa	Modelo	Marca	Servicio	Colores		Fecha Ingreso
XGC884	2006	AGRALE	PUBLICO	VERDE, GRIS		09/03/2006
Propietario(s)		Identificación		Telefono		
Severo Rodriguez Mena		9653995		6357640		
Direccion propietario		Pague antes de	Último Año Pago	Fecha Pago	Valor Pagado	
CR 16 A 32 26		25/10/2023	2,012	28/09/2012	51,600.00	
Grupo Rodamiento			Años a pagar		Valor a pagar	
MICROBUSES Y BUSETAS			2014,2015,2016,2017,2018,2019,2020,2021,2022,2023,		1,884,480	
AÑO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	SOBRETASA BOMBERIL	TOTAL	
<=2015	154,000.00	488,000.00	0.00	3,100.00	623,100.00	
2016	57,000.00	139,000.00	0.00	1,100.00	197,100.00	
2017	61,000.00	129,000.00	0.00	1,200.00	191,200.00	
2018	65,000.00	117,000.00	0.00	1,300.00	183,300.00	
2019	69,000.00	103,000.00	0.00	1,400.00	173,400.00	
2020	72,000.00	87,000.00	0.00	1,440.00	160,440.00	
2021	73,000.00	54,000.00	0.00	1,470.00	128,470.00	
2022	77,000.00	37,000.00	0.00	1,540.00	115,540.00	
2023	97,000.00	13,000.00	0.00	1,930.00	111,930.00	
TOTALES	725,000.00	1,145,000.00	0.00	14,480.00	1,884,480.00	

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

ANA MARIA LOPEZ RINCON
Secretaria de Hacienda

Proyectó: JUAN PABLO
Revisó: SARAR

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el Edificio torre 6 Calle 15 No.12- 14 del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago



COLVIA MESSAS NIT 800.185.306-4
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (1)7843670
www.envia.co

ESTÉ ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 16



CREDITO 174002432775

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 01/11/2023 15:33		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: YOPAL-CASANARE		REG.DESTINO: YOPAL		CITA ENTREGA:			
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION					
DIRECCION: CALLE 15 # 12-14				UNIDADES		Desconocido		No.31			
TEL: 7702040				PESO (Kgr)		Rehusado		No.44			
PARA SEVERO RODRIGUEZ MENA				1		No Reside		No.35			
CARRERA 16 A # 32 - 26				PESO VOL		No Reclamado		No.40			
TEL: 891855130-1				1		Dir. errada		No.34			
COD. POSTAL ORIGEN 152210397				PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2			
Cuenta: 17-001-0000487				1		Fecha de devolución al remitente		D. M. A. H. M.			
RECIBE LOS SABADOS: SI				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega.		Guía complementaria de devolución			
NOTAS: DE VOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO SIN TEXTO GUJA				5000		Fecha estimada de entrega: 09/11/2023		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario			
Nombre CC Remitente: Omayra Montaña				VAL SERV ME				Kevin Barreto 1055206070		D. M. A. H. M.	
DOCUMENTOS				FLETE VARIABLE						D. M. A. H. M.	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, liltulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				OTROS							
DOCUMENTOS				0		TOTAL FLETE		0			
CARTAPORTE: SI				1							

SECRETARIA DE HACIENDA
11 NOV 2023
Omayra Montaña
E.C. 46.366.168 Sog.
SECRETARIA

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvia SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1)7843670

ENVIA MESSAS S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1616 de 2012, noventa y seis (96) artículos, de la Ley de Privacidad y Protección de Tratamiento de Datos Personales, se informan con puntualidad y de manera clara, detallada en esta Guía, todos los datos de información que se recolectan, almacenan, procesan y transfieren, así como los procedimientos de seguridad de los datos personales que se recolectan, almacenan, procesan y transfieren. Para la presente página de información de privacidad y protección de datos personales, se invita al Remitente a leerla detenidamente y a aceptar su uso.